

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Objetivo General

Formar profesionistas en Ingeniería Electrónica con capacidad creativa, emprendedora, de análisis y liderazgo, que realicen actividades de diseño, innovación, adaptación y transferencia de tecnología para resolver problemas en forma competitiva y atender las necesidades de su entorno con una conciencia social y un compromiso con el desarrollo sustentable.

Perfil Profesional

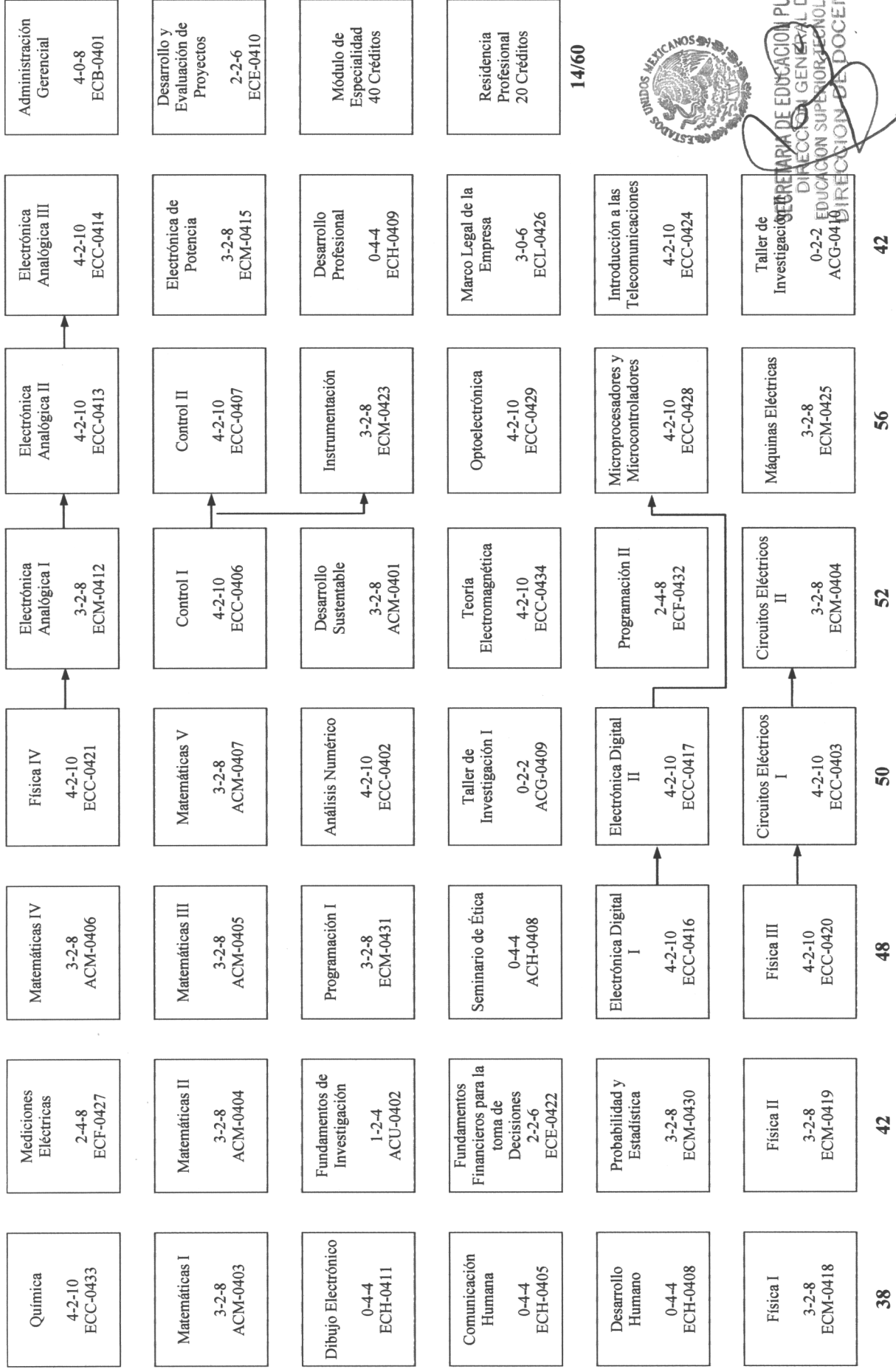
- Diseñar, analizar, adaptar, operar y construir sistemas analógicos y digitales.
- Crear, innovar, adaptar y transferir tecnología en el ámbito de ingeniería electrónica mediante la aplicación de métodos y procedimientos, tomando en cuenta el desarrollo sustentable de su entorno.
- Planear, organizar, dirigir y controlar actividades de instalación, operación y mantenimiento de sistemas y equipo electrónico.
- Desarrollar, dirigir y participar en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de ingeniería electrónica
- Dirigir y participar en equipos de trabajo interdisciplinarios y multidisciplinarios.
- Capacitar y actualizar al personal en las diversas disciplinas de ingeniería electrónica.
- Asumir el compromiso de su formación integral permanente y de su actualización profesional continua de manera autónoma.
- Ejercer la profesión de una manera responsable, legal y ética.
- Poseer los conocimientos básicos de las ciencias exactas, sociales y de humanidades que le permitan aplicar profesionalmente la ingeniería electrónica
- Comunicarse con efectividad en su ámbito profesional tanto en su idioma como en un idioma extranjero.
- Administrar proyectos relacionados con su área de manera eficaz y eficiente.
- Ejercer actitudes emprendedoras, de liderazgo y desarrollar habilidades para la toma de decisiones en su ámbito profesional.
- Comprender su entorno político, económico, social y cultural.
- Utilizar la tecnología de la información y comunicación.
- Promover y participar en programas de mejora continua aplicando normas de calidad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Ingeniería Electrónica

IELC-2004-292



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
ACG-0410
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Es un requisito de titulación la comprensión de artículos técnico-científicos de su área en una lengua extranjera.

Estructura Genérica 340
Módulo de Especialidad 40
Residencia Profesional 20
Total de Créditos 400